

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN Y CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA ROSA ANABEL RANGEL ROCHA.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/65/2008

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- A partir del día 5 de noviembre de 2008, se da por concluida la comisión temporal de la Magistrada Rosa Anabel Rangel Rocha, en la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I, otorgada por el Acuerdo G/JGA/48/2008.

SEGUNDO.- En virtud de que es facultad de esta Junta cambiar de adscripción a los Magistrados de Salas Regionales, a partir del 5 de noviembre de 2008 se adscribe a la Magistrada de Sala Regional Rosa Anabel Rangel Rocha, en la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I, quien originalmente se encontraba adscrita en la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Noroeste II de este Tribunal.

TERCERO.- En razón de lo anterior, se otorgarán todas las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día cuatro de noviembre de dos mil ocho.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.